

Siendo las 10:45 horas del día 2 de febrero de 2024, en la Sala Roncesvalles de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la mesa constituida para la licitación de acuerdo marco para el suministro de productos perecederos a los centros dependientes de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Escuelas Infantiles, al objeto de valorar las ofertas económicas presentadas por las licitadoras a los diferentes lotes y proceder a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

D^a M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, actuando como Secretaria.

Don Mikel Armendariz Carrascón, Jefe de Negociado de Suministros de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha excusado su asistencia.

A continuación, se procede por parte D^a Virginia Alfaro a exponer al resto de vocales las puntuaciones obtenidas por parte de las licitadoras en los diferentes lotes, conforme a los criterios valorables mediante fórmulas establecidos en la cláusula 10 “CRITERIOS DE SELECCIÓN” del pliego regulador y cuyo resultado es asumido en su totalidad por la mesa, según figura en el Anexo I de la presente Acta.

En virtud de ello, y al amparo de lo establecido en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, la mesa acuerda requerir a las tres licitadoras que mayor puntuación han obtenido en cada lote, la presentación de la documentación conforme a lo establecido en la cláusula 13 del contrato, en el plazo máximo de 7 días, a efectos de proceder a la propuesta de adjudicación del contrato en su favor.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las horas 11:00 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

EL PRESIDENTE Carlos Arana Aicua	LA VOCAL Virginia Alfaro Martínez
EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga	LA SECRETARIA Mª del Mar Torres Echeverría

Anexo

LOTE	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
1	86.052,55 €	HNOS VALENCIA	77.104,12 €	31,20	0	31,20
		BURUTXAGA	77.412,04 €	30,12	0	30,12
2	75.338,02 €	BURUTXAGA	68.213,13 €	28,37	0	28,37
		HNOS VALENCIA	69.536,06 €	23,10	0	23,10
3	12.900,94 €	BASILISO PASTOR	11.758,15 €	26,57	0	26,57
4	18.176,41 €	BASILISO PASTOR	16.913,00 €	20,85	0	20,85
5	19.587,90 €	BASILISO PASTOR	18.618,00 €	14,85	0	14,85
6	13.625,09 €	BASILISO PASTOR	12.539,00 €	23,91	0	23,91
7	20.532,70 €	BASILISO PASTOR	18.989,00 €	22,55	0	22,55
8	23.415,07 €	BASILISO PASTOR	21.837,00 €	20,22	0	20,22
9	25.232,77 €	FRUTNAVAR	21.938,33 €	39,17	0	39,17
		RADVI HORTALIZAS	22.978,06 €	26,81	0	26,81
		FRUTAS SHEILA	23.165,64 €	24,58	2	26,58
10	32.389,40 €	FRUTNAVAR	28.615,06 €	34,96	0	34,96
		RADVI HORTALIZAS	28.945,14 €	31,90	0	31,90
		FRUTAS SHEILA	30.634,08 €	16,26	2	18,26
11	40.282,08 €	FRUTNAVAR	37.837,55 €	18,21	0	18,21
		RADVI HORTALIZAS	37.909,34 €	17,67	0	17,67
		FRUTAS SHEILA	38.425,64 €	13,83	2	15,83
12	29.959,93 €	RADVI HORTALIZAS	28.040,75 €	19,22	0	19,22
		FRUTAS SHEILA	28.372,91 €	15,89	2	17,89
		FRUTNAVAR	29.840,75 €	1,19	0	1,19
13	37.015,45 €	RADVI HORTALIZAS	33.439,75 €	28,98	0	28,98
		FRUTAS SHEILA	35.458,37 €	12,62	2	14,62
		FRUTNAVAR	36.957,70 €	0,47	0	0,47
14	34.155,00 €	RADVI HORTALIZAS	30.836,10 €	29,15	0	29,15
		FRUTAS SHEILA	32.602,00 €	13,64	2	15,64
		FRUTNAVAR	32.838,50 €	11,56	0	11,56